

Diario de Centro América

FUNDADO EN 1880 • DECANO DE LA PRENSA DEL ISTMO

LUNES 8 de JUNIO de 2026 No. 85 Tomo CCCXXIX

Director General: Edín Hernández

www.dca.gob.gt

EN ESTA EDICIÓN ENCONTRARÁ:

ORGANISMO EJECUTIVO

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 398-2026
Página 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ACUERDO MINISTERIAL No. 2485-2026
Página 2

PUBLICACIONES VARIAS

CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA

ACUERDO NÚMERO 310/2025-CE-CDAG
Página 3

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

EDICTO PARTIDO POLÍTICO A DENOMINARSE
"REVOLUCIÓN"
Página 6

ANUNCIOS VARIOS

- Matrimonios Página 8
- Títulos Supletorios Página 8
- Edictos Página 10
- Remates Página 15
- Convocatorias Página 21

ORGANISMO EJECUTIVO



MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 398-2026

Guatemala, 13 de mayo de 2026

EL MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTES

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 63 de la Constitución Política de la República de Guatemala, El Estado garantiza la libre expresión creadora, apoya y estimula al científico, al intelectual y al artista nacional, promoviendo su formación y superación profesional y económica

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Cultura y Deportes, a través de la Dirección General de las Artes y la Dirección de Formación Artística, tiene a su cargo la formación, promoción y profesionalización de artistas en las distintas disciplinas del arte y que es necesario fortalecer la formación musical orquestal mediante espacios de práctica profesional guiada que permitan a los estudiantes desarrollar competencias técnicas, interpretativas y escénicas, por lo que es procedente emitir la disposición legal respectiva.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y con fundamento en los Artículos 57, 59, 62, 63, 65 y 194 literales a), f) e i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22 y 27 literales a), f) y m) del Decreto número 114-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; y 7 del Acuerdo Gubernativo 27-2008 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Cultura y Deportes.

ACUERDA:

CREACIÓN DE LA ORQUESTA DE APOYO A LA FORMACIÓN ARTÍSTICA

ARTÍCULO 1. Creación. Se crea la Orquesta de Apoyo a la Formación Artística como una iniciativa de carácter formativa, dependiente de la Dirección de Formación Artística de la Dirección General de las Artes del Ministerio de Cultura y Deportes.

ARTÍCULO 2. Descripción. La Orquesta de Apoyo a la Formación Artística consiste una agrupación clásica que estará integrada por expertos en instrumentos orquestales que darán acompañamiento a los estudiantes de las escuelas y conservatorios dentro de un entorno pedagógico y escénico.

ARTÍCULO 3. Objetivo General. Fortalecer la formación integral de estudiantes de las escuelas y conservatorios mediante la implementación de un modelo de práctica profesional supervisada que desarrolle competencias técnicas, colectivas y escénicas.

ARTÍCULO 4. Ejecución. La Dirección de Formación Artística será responsable de la planificación, organización, ejecución financiera y supervisión de la orquesta, así como de la coordinación administrativa y académica correspondiente.

ARTÍCULO 5. Casos no previstos. Los casos no previstos serán resueltos de acuerdo a su competencia, por la Dirección de Formación Artística de la Dirección General de las Artes del Ministerio de Cultura y Deportes.

ARTÍCULO 6. Vigencia. El presente Acuerdo entrará en vigencia un día después de su publicación en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE

Licenciado Erick Orlando
Salazar Coyoy
Director

Dirección de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Cultura y Deportes



Luis Méndez Salinas
Ministro de Cultura y Deportes



Ministerio de
Cultura y Deportes
Despacho Ministerial

COLECCIÓN DOCUMENTOS

Es una reflexión, crítica sobre
los diversos acontecimientos
de la historia, política, sociedad
y cultura guatemalteca.



Diario Centro América

Comunicado al PDX: 1500 ext. 112 y 812 para más información,
o visitarnos en la calle 9-72, zona 1